

Donato Memmido Ayuntamiento ^{to} M. de Vite Ville de



llegan en el día de hoy mis de Man-
zo de mil ochoc^{tos} veinte y siete; atendi-
endo a q. se conserve la tranquilidad
publica y q. estos vecinos disfruten de la
seguridad q. les corresponde, acuerda: Que
se establezcan rondas, siendo estas pres-
tas por las omm. de los individuos de este
Corporacion metidos los Diputados, Le-
tados de Policía y Alcaldes de barrio o
cuando efecto se formare el correspond^{te} turno
audiendo en caso del Sr. Dn. D. de la ho-
ra de su salida a cubrir las omm. q. ten-
go a bien comunicales: Que si alguno
de los S^{res} D^{os} o de los demas q. han
de comandar estas rondas, se hallare en
falta o imposibilidad p^{ra} algun motivo
para hacerle q. le correspond^a, pueda
nombrar en su lugar al Alguacil mayor,
o a qualq^{ue} de los Alcaldes de barrio: Que se
pase oficio al Sr. Coronad^{te} de Volunt. Realis^{ma}
p^{ro} q. de sus omm. a fin de q. no falte una
guardia de prevención de siete Realis^{mas} y
en cada una de las siete de la noche, haya las
veinte de la mañana sig^{te} con encargo de
q. p^{er}tenen al jefe de la ronda, lo demas de
q. neciere, amig. sea con el todo de Dios qu^{er}
andic

Se hizo presente la sup^{or} omm. de la M^{ta} Junta
de Inspeccion de las guardias de este Prov^{to} de
veinte y ocho de Feb^{ro} ultimo p^{ro} q. el Sr. Dⁿ

